



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, renuncia de poder presentada por la apoderada de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda primero de febrero de dos mil veinticuatro-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de febrero de dos mil veinticuatro-.

Auto Interlocutorio No. 0236

RADICADO:666824003002-**2010-00084-00**

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Vs LUZ DANERY OSPINA DUQUE

Procede el Despacho a pronunciarse respecto a la renuncia de poder presentada por la Dra. María Ruth Bernier Reyes, la cual no se aceptará, toda vez que la solicitud no se ajusta a los lineamientos previstos por el Artículo 76 del Código General del Proceso; dado que carece del acuse de recibido de la comunicación enviada al poderdante mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

Escaneado con CamScanner

Estado No. 016
Del 02-02-2024